

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:538/2023**

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE  
ODEPA" A PROVEEDOR QUE INDICA**

Santiago, 20/ 11/ 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo preceptuado en la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; el Decreto N°58, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la Directora Nacional de Odepa; la Resolución Exenta N° 498, del 2023, de este origen; el Oficio GAB. PRES. N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 498 de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE ODEPA"**.
- 2.-Que, con fecha de 24 octubre de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento antes citado, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID N° 688-36-LE23**.
- 3.-Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 03 de noviembre de 2023, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

Proveedor	Nombre de Oferta	Acepta/Rechaza
AQUIPAC RUT N° 77.303.097-9	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE ODEPA"	Aceptada
INGENIERIA Y CONSTRUCCION PATRICIO QUIROGA CRUZ E.I.R. L RUT N°76.254.701-5	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE ODEPA"	Aceptada
BEPLAN RUT N°77.704.593-8	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE ODEPA"	Oferta Rechazada ya que el Oferente no presenta la boleta de garantía de seriedad de la oferta, según punto 10.1 Garantía de Seriedad de la Oferta de las bases administrativas.
EQUILIBRIO SPA RUT N°76.131.113-1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE ODEPA"	Oferta Rechazada ya que el Oferente no presenta la boleta de garantía de seriedad de la oferta, según punto 10.1 Garantía de Seriedad de la Oferta de las bases administrativas.

- 4.- Que, en consecuencia, se procedió a evaluar a las propuestas recibidas y aceptadas, de acuerdo con los criterios señalados en el **Punto N° 13 "Evaluación de la Propuesta"**, de las Bases Administrativas.

Ítem	Criterios de evaluación	Puntaje
a)	Precio Ítem Reparaciones menores y terminaciones	20%
b)	Precio Ítem Pisos	7%
c)	Precio Ítem Cerrajería	5%
d)	Precio Ítem Gasfitería	15%

e)	Precio Ítem Electricidad	10%
f)	Precio Ítem Estructuras	15%
g)	Precio Ítem Accesorios Ventanas	5%
h)	Precio Ítem Otras	5%
i)	Tiempo de respuesta ante urgencias	10%
j)	Políticas de Sostenibilidad	5%
k)	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	3%

#### 4.1. Evaluación técnica y económica:

Proveedor/criterio	Precio Ítem Reparaciones menores y terminaciones	Precio Ítem Pisos	Precio Ítem Cerrajería	Precio Ítem Gasfitería	Precio Ítem Electricidad	Precio Ítem Estructuras	Precio Ítem Accesorios Ventanas	Precio Ítem Otras	Tiempo de respuesta ante urgencias	Políticas de Sostenibilidad	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	Puntaje Total
<b>Ponderación</b>	<b>20%</b>	<b>7%</b>	<b>5%</b>	<b>15%</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>10%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>
<b>AQUIPAC</b>	19,85%	7%	5%	14,28%	10%	15%	4,75%	5%	10%	0%	3%	93,88%
<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCION PATRICIO QUIROGA CRUZ E.I.R.L</b>	20%	6,49%	4,09%	15%	7,70%	14,30%	5%	4,13%	10%	0%	3%	89,71%

5.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
<b>CONSTRUCTORA AQUIPAC LTDA. RUT N°77.303.097-9.</b>	<b>93,88%</b>	<b>Propone adjudicar</b>

6.- Que de conformidad a lo expuesto en los párrafos que anteceden, teniendo en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas por parte del oferente antes individualizado y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a través de Carta N° 385/2023, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE ODEPA", identificado en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 688-36-LE23, al proveedor **CONSTRUCTORA AQUIPAC LTDA, Rut N° 77.303.097-9.**

7.- Que, al revisar el Registro Oficial de Proveedores del Estado, se verificó que el proveedor se encuentra en estado "hábil", como consta en el certificado adjunto.

#### RESUELVO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS DE ODEPA" identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 688-36-LE23, al proveedor **CONSTRUCTORA AQUIPAC LTDA, Rut: 77.303.097-9**, por un monto total de hasta \$25.000.000.- (veinticinco millones pesos chilenos) IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** un monto total de hasta \$ 25.000.000.- (veinticinco millones pesos chilenos) IVA incluido, al ítem 22.06.001 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, según el siguiente detalle:

- o Año 2023 la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos chilenos) IVA incluido.
- o Año 2024 la suma de \$13.000.000 (trece millones de pesos chilenos) IVA incluido.
- o Año 2025 la suma de \$10.000.000 (diez millones de pesos chilenos) IVA incluido.

3. **SUSCRÍBASE** con el proveedor adjudicado el contrato a que se refiere el numeral 15 de las bases administrativas y **REQUIÉRASE** la entrega de la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, en los plazos, por el monto y observando los requisitos que se establecen en el numeral 10.2 de las bases de

licitación.

**4. EMÍTANSE** en su oportunidad, las correspondientes órdenes de compra al proveedor antes individualizado.

**5. PÁGUENSE**, por el Departamento de Administración y Finanzas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor **CONSTRUCTORA AQUIPAC LTDA**, Rut **N° 77.303.097-9**, los trabajos requeridos contra entrega conforme de éstos, presentación de los documentos de cobro respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo. Corresponderá a la contraparte técnica de Odepa, certificar oportunamente la recepción conforme de los servicios recibidos para proceder al pago de estos, o informar del rechazo de la recepción para proceder a la devolución de la correspondiente factura, dentro del plazo establecido en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley N° 19.983.

**6. PUBLÍQUESE** esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el proceso identificado con el ID **688-36-LE23**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ANDREA GARCÍA LIZAMA**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución Exenta N° 498	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta de evaluación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo N° 1.	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Certificado Hábil	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta apertura	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Ficha licitación.	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Requerimiento N° 212	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CDP	Digital	<a href="#">Ver</a>		

DMV/NSC/FVA/MFG/CMG

Distribución:

- Gastón Andrade Reyes - Encargada de Subdepartamento de Bienes y Servicios Generales (S) / Subdepartamento de Bienes y Servicios Generales - ODEPA
- Karina Muñoz Sánchez - Analista de Gestión de Procesos Internos / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Gastón Andrade Reyes - Analista de Bienes y Servicios Generales / Subdepartamento de Bienes y Servicios Generales - ODEPA
- David Madrid Valenzuela - Jefe / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Manuel Gómez Gallardo - Encargada de Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas (S) / Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Natalia Sotomayor Cabrera - Jefa / Departamento Jurídico - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

Verificar Documento en: <https://verdoc.firmadox.cl/>

Código: FNwdfJl280qTuhGHshBt6Q

Creado el: 2023-11-20T16:59:03:00

